

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES		REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES		REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES		ESTADO
		HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	
1	UNAD + OEI	X			X	X		RECHAZADO
2	Institución Universitaria de Barranquilla	X		X			X	RECHAZADO
3	Fund. Educación Sup. San Jose	X		X		X		HABILITADO
4	U. de Pamplona	X		X			X	RECHAZADO
5	U. Caldas + U. Popular del Cesar + Funda Futuro Colombia + ENS Manaure Cesar		X		X		X	RECHAZADO
6	UPTC + Corp. GAIA		X	X			X	RECHAZADO
7	Corp. U. Adventista + Inst. Educativa Técnica Agropecuaria Santa Barbara de Barranca + ENS Sagrado Corazón de Jesus		X		X		X	RECHAZADO

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION REQUISITOS PONDERABLES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FACTOR DE PONDERACIÓN					
		I	II	III	IV	V	TOTAL
1	UNAD + OEI	0	0	0	0	0	0
2	Institución Universitaria de Barranquilla	0	0	0	0	0	0
3	Fund. Educación Sup. San Jose	20	0	15	15	0	50
4	U. de Pamplona	0	0	0	0	0	0
5	U. Caldas + U. Popular del Cesar + Funda Futuro Colombia + ENS Manaure Cesar	0	0	0	0	0	0
6	UPTC + Corp. GAIA	0	0	0	0	0	0
7	Corp. U. Adventista + Inst. Educativa Técnica Agropecuaria Santa Barbara de Barranca + ENS Sagrado Corazón de Jesus	0	0	0	0	0	0

Comite Evaluador

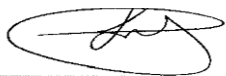


Catherine Vanegas Solano - Componente Juridico



Henry Zabala - Componente Financiero

11



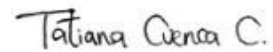
Luis Mauricio Julio - Componente Técnico



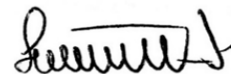
Jeimmy León - Componente Técnico



Milena Ochoa - Componente Técnico



Tatiana Cuenca - Componente Técnico



Liliana Sierra - Componente Técnico



Silvia Maldonado - Componente Técnico

Requisitos ponderables

FACTOR PONDERABLE I Propuesta económica (20 puntos)

ALTERNATIVA 1 - MEDIA ARITMETICA

No PROPONENTE	VALOR OFERTADO	PUNTAJE
Fund. Educación Sup. San Jose	\$ 5.646.485.107,20	20,00

PRESUPUESTO OFICIAL	5.647.086.900,00
MEDIA ARITMÉTICA	5.646.485.107,20
RANGO	
OFERTA MAYOR	5.646.485.107,20
OFERTA MENOR	5.646.485.107,20
PUNTAJE MÁXIMO	20,00

Nota: Para el cálculo de la media aritmética, cuando se presenten únicamente dos (2)

FECHA DE CIERRE	29 de mayo de 2026
TRM (1 de Junio de 2026)	3678,15
	Media aritmética

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De ,00 a ,66	1	Media aritmética
De ,67 a ,99	2	Media geométrica

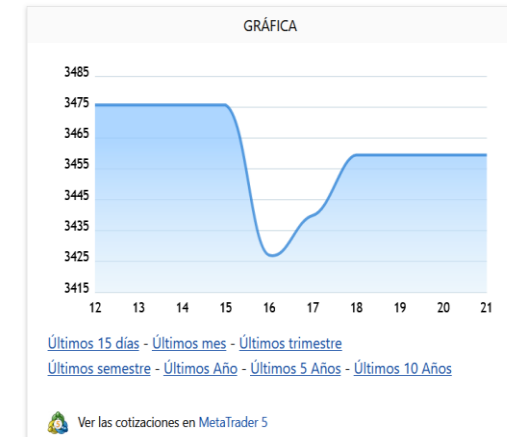
TRM vigente el Lunes 1 de Junio del 2026

TRM VIGENTE AL LUNES 1 DE JUNIO DEL 2026

1 USD = 3,678.15 COP
Tres Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos Con Quince Centavos

< Dólar Hoy > 2026-06-01 Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 1 de Junio del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 11.34% (470.57 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 1.12% (40.64 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.



FACTOR PONDERABLE II

Propuesta Técnica (40 puntos acumulables)

CRITERIO		PUNTAJE MAX.	UNAD + OEI		Institución Universitaria de Barranquilla		Fund. Educación Sup. San Jose		U. de Pamplona	
			X OBSERVACIÓN	TOTAL	X OBSERVACIÓN	TOTAL	X OBSERVACIÓN	TOTAL	X OBSERVACIÓN	TOTAL
1	La IES o alianza presenta una (1) propuesta pedagógica novedosa para la implementación de la estrategia flexible de alfabetización para jóvenes, adultos y adultos mayores, en el marco de la educación informal, que sea consecuente con las orientaciones pedagógicas del MEN y el anexo técnico y que se materializa a través de:	La propuesta incorpora y detalla el desarrollo de acciones de acompañamiento socio emocional permanente para todos los participantes de la estrategia de alfabetización y la forma en que se hará seguimiento a las acciones propuestas	5				Es importante aclarar que la evaluación del criterio de ponderación II, se realiza a partir de la propuesta que fue radicada por el oferente el día 29 de mayo de 2026, teniendo en cuenta que los criterios que corresponden a esta ponderación no podían ser subsanados, de acuerdo con lo descrito en la guía de convocatoria. Por lo anterior, la propuesta que fue radicada por el oferente el día 18 de junio de 2026 en el marco de la respuesta a las subsanaciones requeridas por el MEN y que incluye el numeral "10. Descripción de las acciones a desarrollar correspondientes a la propuesta técnica para ponderación", no fue tenida en cuenta, para la etapa de ponderación de la propuesta técnica. En este sentido, una vez revisada la propuesta inicial radicada por el oferente, en esta no se desarrollan los puntos requeridos para poder ser acreedores del puntaje establecido.			
		La propuesta incorpora la utilización de alguna plataforma, aplicación o app que brinde acceso con o sin conexión a internet, a la que podrán acceder las personas participantes desde sus teléfonos móviles para el desarrollo de actividades básicas que fortalezcan su proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y se describe la forma en que se hará seguimiento a la utilización de la herramienta propuesta. La plataforma, aplicación o app propuesta pueden ser aplicaciones tecnológicas o plataformas digitales desarrolladas por terceros con acceso abierto o que hayan sido desarrolladas por la misma IES o su aliado o también la IES o alianza podrá proponer su creación y uso en el marco de la propuesta presentada	5			0			0	0
		La propuesta incorpora y detalla el desarrollo de acciones permanentes a desarrollar para lograr que las personas participantes de la estrategia de alfabetización accedan, participen y disfruten del ejercicio de sus derechos culturales (acceso a las artes, bibliotecas, museos, patrimonio cultural, expresiones culturales etc.), así como la forma en que se hará seguimiento al desarrollo de dichas acciones	5							
2	La propuesta presentada, desarrolla una propuesta de cualificación al equipo de alfabetizadores que participarán en la implementación de la estrategia de alfabetización construida, la cual será certificada a través de un curso corto de mínimo 40 horas realizado por la IES o la alianza. Se aclara que esta formación debe estar explícita en la propuesta y podrá incluir las 30 horas mínimas requeridas para la formación de alfabetizadores descritas en el anexo técnico, mas 10 horas adicionales especificando los contenidos de formación y su duración respectiva.	10								
3	Se presenta una propuesta de sistematización de la implementación de la estrategia flexible de alfabetización para jóvenes, adultos y adultos mayores, en el marco de la educación informal, que incorpora por lo menos una herramienta adicional para recoger y analizar información cualitativa propia de la implementación, y que es diferente a las requeridas en el anexo técnico (grupos focales y diario de campo)	15								

FACTOR PONDERABLE III

Experiencias de la IES o alianza con proyectos de Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores o implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores o implementación de proyectos sociales o educativos relacionados con procesos de formación a familias o trabajo de acompañamiento pedagógico o formación con niños, niñas, adolescentes o jóvenes (desde la primera infancia hasta la juventud) que se hayan ejecutado en zonas rurales en modalidad presencial o semipresencial (15 puntos no acumulables)

CRITERIO		PUNTAJE MAX.	UNAD + OEI		Institución Universitaria de Barranquilla		Fund. Educación Sup. San Jose		U. de Pamplona		
			X	OBSERVACIÓN	TOTAL	X	OBSERVACIÓN	TOTAL	X	OBSERVACIÓN	TOTAL
1	La IES o alianza deberá acreditar experiencia previa con dos (2) contratos y/o convenios ejecutados, terminados o liquidados y que estén relacionados con: Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores o implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores o implementación de proyectos sociales o educativos relacionados con procesos de formación a familias o trabajo de acompañamiento pedagógico o formación con niños, niñas, adolescentes o jóvenes (desde la primera infancia hasta la juventud) que se hayan ejecutado en zonas rurales en modalidad presencial o semipresencial.	10			0			0			0
2	La IES o alianza deberá acreditar experiencia previa con cuatro (4) contratos y/o convenios ejecutados, terminados o liquidados y estén relacionados con: Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores o implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores o implementación de proyectos sociales o educativos relacionados con procesos de formación a familias o trabajo de acompañamiento pedagógico o formación con niños, niñas, adolescentes o jóvenes (desde la primera infancia hasta la juventud) que se hayan ejecutado en zonas rurales en modalidad presencial o semipresencial.	15			0		X	La IES de acuerdo con lo descrito en el anexo 4 y una vez revisados los respectivos soportes entregados, acredita experiencia previa con cuatro (4) contratos y/o convenios ejecutados, terminados o liquidados y que están relacionados con: implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores en el marco de la educación formal que se han ejecutado en zonas rurales en modalidad presencial o semipresencial. Por tanto, se le asignan 15 puntos			0

FACTOR PONDERABLE IV											
Experiencias de la IES o alianzas en la ejecución de proyectos con estrategias de alfabetización en el marco de la educación informal y/o formal (CLEI 1) de jóvenes, adultos y adultos mayores (15 puntos no acumulables)											
CRITERIO		PUNTAJE MAX.	UNAD + OEI		Institución Universitaria de		Fund. Educación Sup. San Jose		U. de Pamplona		
			X	OBSERVACIÓN	TOTAL	X	OBSERVACIÓN	TOTAL	X	OBSERVACIÓN	TOTAL
1	La IES o alianza deberá acreditar experiencia previa con un (1) contrato y/o convenio ejecutado, terminado o liquidado y esté relacionados con estrategias de alfabetización en el marco de la educación informal y/o formal (CLEI 1) de jóvenes, adultos y adultos mayores.	10			0			0			0
2	La IES o alianza deberá acreditar experiencia previa con dos (2) contratos y/o convenios ejecutados, terminados o liquidados y estén relacionados con estrategias de alfabetización en el marco de la educación informal y/o formal (CLEI 1) de jóvenes, adultos y adultos mayores.	15					X	La IES de acuerdo con lo descrito en el anexo 4 y una vez revisados los respectivos soportes entregados acredita experiencia previa con dos (2) contratos y/o convenios ejecutados, terminados o liquidados y que están relacionados con estrategias de alfabetización en el marco de la educación formal (CLEI 1) de jóvenes, adultos y adultos mayores. Por tal razón se le asignan 15 puntos			

FACTOR PONDERABLE V											
Alianza con una o varias Escuelas Normales Superiores (ENS) (10 puntos no acumulables)											
CRITERIO		PUNTAJE MAX.	UNAD + OEI		Institución Universitaria de		Fund. Educación Sup. San Jose		U. de Pamplona		
			X	OBSERVACIÓN	TOTAL	X	OBSERVACIÓN	TOTAL	X	OBSERVACIÓN	TOTAL
1	La propuesta es presentada por una Institución de Educación Superior (IES) en alianza con una o varias Escuelas Normales Superiores (ENS).	10			0			0			0

Requisitos Habilitantes de índole jurídico																					
REQUERIMIENTO		UNAD + OEI			Institución Universitaria de Barranquilla		Fund. Educación Sup. San Jose			U. de Pamplona			U. Caldas + U. Popular del Cesar + Funda Futuro Colombia + ENS Manauare Cesar			UPTC + Corp. GAIA			Corp. U. Adventista + Inst. Educativa Técnica Agropecuaria Santa Barbara de Barranca + ENS		
		SUBSANADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN	SUBSANADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN	SUBSANADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN	SUBSANADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN	SUBSANADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN	SUBSANADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN		
1	Copia de Cédula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta) (En caso de alianza copia Cédula de ciudadanía o de extranjería de representante de la ENS o Entidad del tercer sector)	NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA	
2	Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES / representante de la Alianza.	NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA	
3	Certificado de existencia y representación legal de la institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 10 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta. (En caso de alianza cada integrante debe presentar documento que acredite su existencia y representación legal)	NA			NA			NA		SI			NA			NA			NA		
4	Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	NA			NA			NA		NA			NA			NA			NA		
5	Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses a la presentación de la propuesta. (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificación de conformidad con su naturaleza jurídica)	NA			NA			NA		SI			NA			NA			NA		
6	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad. (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificado de la entidad y su representante)	NA			NA			NA		NA			NA			NA			NA		
7	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad. (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificado de la entidad y su representante)	NA			NA			NA		NA			NA			NA			NA		
8	Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta. (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificado de su representante)	NA	Habilitado		NA	Habilitado		NA	Habilitado	NA	Subsanado		NA	Rechazado		NA	Rechazado		NA	Rechazado	
9	Registro Único Tributario. (En caso de alianza cada integrante debe presentar RUT)	NA			NA			NA		NA			NA			NA			NA		
10	Certificación bancaria solo de la IES	NA			NA			NA		NA			NA			NA			NA		
11	Certificación nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la propuesta. (Policía Nacional) (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificado de su representante)	NA			NA			NA		NA			NA			NA			NA		
12	En el caso de que el proponente sea una alianza se debe presentar un Documento que dé cuenta de la Alianza entre los integrantes y en el que se especifique como mínimo: Nombre de la IES, la ENS o entidad del tercer sector que conforma la alianza, tipo de persona jurídica, No. de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces, descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, designación del representante de la alianza que en cualquier modalidad sea la IES. Este documento debe estar debidamente firmado por los representantes de cada entidad que conforma la alianza.	NA			NA			NA		NA			NA			NA			NA		
13	Para organizaciones internacionales: a) Documento constitutivo, tratado, convenio internacional o certificación institucional que acredite su existencia, naturaleza jurídica y fines misionales. b) Documento que acredite la representación legal o la delegación de la persona autorizada para suscribir compromisos, alianzas o cartas de intención en el marco de la convocatoria.	NA			NA			NA		NA			NA			NA			NA		
14	Causales de Rechazo	NA			NA			NA		NA			NA			NA			NA		

REQUISITOS HABILITANTES DE ÍNDOLE ECONOMICO				
NO.	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	HABILITADO / NO HABILITADO / RECHAZADO	OBSERVACION
1	UNAD + OEI		RECHAZADO	Con ocasión de la aclaración solicitada al proponente respecto del valor consignado en el numeral "Gastos Administrativos y otros", y de conformidad con la documentación allegada por el oferente, se evidenció una alteración del Anexo No. 2 - Propuesta Económica. Lo anterior, toda vez que dicho formato indicaba expresamente que el proponente debía diligenciar únicamente las celdas resaltadas en color amarillo; sin embargo, de la revisión efectuada se constató que se modificó la fórmula asociada al cálculo de "Gastos Administrativos y otros", alterando variables que no estaban habilitadas para su diligenciamiento, razón por la cual el valor registrado no coincide con el porcentaje señalado en el referido numeral. Por lo anterior, la propuesta se rechaza económicamente, de conformidad con lo establecido en el numeral 8, "Causales de rechazo", literal a La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado por zona, o no presente el Anexo No. 2 - Propuesta Económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato. Durante dicha verificación, se constató que el proponente, en respuesta al requerimiento de aclaración, presentó una nueva versión del "Anexo No. 2 – Propuesta Económica", corrigiendo el valor de los "Gastos Administrativos y otros".
2	Institución Universitaria de Barranquilla	\$ 5.600.838.077,00	HABILITADO	Revisada la documentación allegada por el proponente, se evidencia que cumple con lo requerido en el componente económico.
3	Fund. Educación Sup. San Jose	\$ 5.646.485.107,20	HABILITADO	Revisada la documentación allegada por el proponente, se evidencia que cumple con lo requerido en el componente económico.
4	U. de Pamplona	\$ 5.641.507.740,00	HABILITADO	Revisada la documentación allegada por el proponente, se evidencia que cumple con lo requerido en el componente económico.
5	U. Caldas + U. Popular del Cesar + Funda Futuro Colombia + ENS Manaure Cesar		RECHAZADO	Durante el periodo de subsanación el proponente no allegó documento alguno.
6	UPTC + Corp. GAIA	\$ 5.554.263.384,32	HABILITADO	
7	Corp. U. Adventista + Inst. Educativa Técnica Agropecuaria Santa Barbara de Barranca + ENS Sagrado Corazón de Jesus		RECHAZADO	